

ACUERDO N° 608.- En la Ciudad de San Luís a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente el Se. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria de Ferias Anteriores, al Dr. **OSCAR EDUARDO GATICA**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, los días 30 y 31-08-11.-

II) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DOCE (12) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, al Dr. **OSCAR EDUARDO GATICA**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del presente año como lo establece el punto VII) del Acuerdo N° 560/07 y antes del 16-12-11 (Acuerdo N°607/05).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

